

México, julio 27 de 2012

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, IFE**

Sea este el medio propicio para hacer llegar a Usted, el informe de observación electoral correspondiente.


Agradecemos de antemano el tiempo que tenga a bien disponer para su lectura, así como para la consecuente atención de aquellos temas que sean de su interés y de obvia atención.


JÓRGE SERRANO
ARENAS

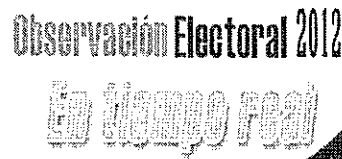
Atentamente
Junta Directiva

JESSICA ROJAS
ALEGRÍA


ENRIQUE SERRANO
ARENAS

INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL

2012 JUL 27 PM 5:23
- 1501 m -
SECRETARIA EJECUTIVA

INFORME PROCESO ELECTORAL 2011-2012



- *La participación ciudadana rebaso los incidentes reportados durante la Jornada Electoral.*
- *Ante un incipiente catálogo de Delitos Electorales urge actualizar el Código Penal para brindar mayor certeza al Proceso Electoral y confianza a la ciudadanía.*
- *La Democracia no se agota en lo electoral, involucra la necesaria participación ciudadana en la implementación, vigilancia y evaluación de los próximos gobiernos.*
- *Se requiere que el IFE asuma cabalmente su función de defender la autenticidad y efectividad del sufragio de la sociedad ante el lamentable escenario que se debe de esclarecer sobre la aceptación por un número indeterminado de ciudadanos de intercambiar su voto a cambio de una dádiva. Más allá de castigar a actor político es necesario fortalecer que el ciudadano asuma su dignidad electoral independientemente de su estrato social, contexto o lugar de residencia.*

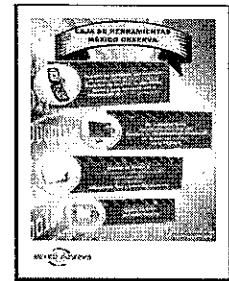
Tendiendo Puentes AC está integrado por ciudadanos con experiencia en Procesos Electorales Federales y Locales tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, cada uno apporto de manera voluntaria su experiencia y conocimiento en conjunto con diversos liderazgos que potencializaron e hicieron viable como desde hace 18 años nuestra participación en procesos electorales.

Como fundamento de este informe es importante precisar que la función del Observador Electoral en México consiste en brindar un fiel testimonio de lo que se observe durante el Proceso Electoral en una o varias etapas o procedimientos, entre ellos, la Jornada Electoral.

El Observador Electoral o la agrupación de Observadores Electorales a la que pertenezca, deberá de abstenerse de emitir juicios de valor o calificativos sobre las circunstancias o hechos que atestigüe a fin de no sesgar la calidad de sus testimonios.

Despliegue Proceso Electoral 2012

Al no haber sido susceptibles de financiamiento por el Fondo de apoyo a la Observación electoral, pero con la mística de contribuir a fortalecer el Proceso Electoral se compartió conocimiento, experiencia y metodología con diversas agrupaciones de Observación electoral con el único interés de eficientizar su labor en la recopilación de testimonios y ampliar la cobertura territorial con la característica de efectuarse en tiempo real, basándose en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

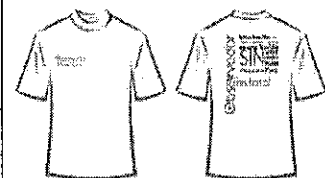


Asimismo, se les asesoró para establecer un sistema de recepción de información que de manera inmediata resolvió las dudas de cada uno de los observadores en casillas y adicionalmente cuando la situación lo ameritó, previo análisis de sus reportes, fueron canalizados a diversas instancias electorales como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), al IFE a través de sus Consejos Distritales e IFETEL, e incluso con Consejeros Generales a sus cuentas de correo electrónico y redes sociales como Twitter y Facebook, a fin de no esperar hasta la presentación de un informe en posteriores fechas para alertar de situaciones que podrían constituir, un posible delito electoral, una irregularidad, o una prácticas antidemocráticas.

Cada Observador que aportó su tiempo de manera voluntaria, recorrió las casillas que se le asignaron, las que manifestó serían de su interés y/o efectuó recorridos itinerantes al azar.

Un parte fundamental para que los observadores de las agrupaciones efectuaran su labor con calidad fue la entrega del siguiente Kit de materiales.

<i>Observador electoral.</i>
Bitácora de observación electoral con glosario de términos.
Caja de herramientas con información de los números a reportar x mensaje, envío de testimonios, 01800 sin costo, correo electrónico y twitter.
Playera
Ubicación de casillas
Manual de delitos electorales
Hoja de incidentes
Guía del Observador Electoral del IFE
Materiales de telegrama Ciudadano del IFE



Proceso de acreditación de Observadores Electorales

Acompañamos a ciudadanos en el *proceso de acreditación ante el IFE* en más de 20 cursos en diversos estados como parte de los requisitos para obtener su gafete y acreditación. En esta etapa lamentablemente atestiguamos una normatividad anquilosada e ineficiente plasmada en lineamientos generales y traducidos con criterios personales que por diversos funcionarios de

Juntas Locales y Distritales en varios estados de la República que *desmotivó la participación del ciudadano e hicieron altamente tortuoso el proceso*, aún más que en elecciones anteriores.

Documentamos situaciones en la cual solicitaron al ciudadano el acta de nacimiento para recibir su documentación de acreditación, o les pedían a representantes estatales de diversas organizaciones fuera el Presidente de la organización a presentarse físicamente con los Vocales aunque estuvieran en estados de la República altamente distantes, o que se llevara ante cada Consejo Local o Distrital sus actas constitutivas cuando ya se había presentando, o a pesar de que solicitaban capacitaciones y se entregaban los documentos a Juntas Locales por alguna Agrupación; los Vocales de Organización los recibían solo para distribuirlos en Juntas Distritales para su aprobación generando un “peregrinar” para recoger las acreditaciones, y Vocales Distritales condicionando a las agrupaciones para entregar las acreditaciones a que llevaran al ciudadano, o postergar el incluir en el punto del orden del día la acreditación de observadores de la Sesión siguiente ordinaria a la entrega de documentos porque tenían mucho trabajo, impactando el que no se distribuyeran a tiempo las acreditaciones, o que no se entregaran manuales a las agrupaciones porque a decir de funcionarios distritales del IFE *“estaban contados”*. Menciona aparte debe recibir una excelente presentación institucional elaborada por el IFE para capacitar a los ciudadanos, pero poco practica en tareas de campo, por sus contenidos y duración.

Agradecemos la oportuna intervención del Director de Ejecutivo de Organización para solventar algunas de estas situaciones.

Con los reportes e información adquirida exponemos.

- Es necesario que a la *FEPADE se le otorgue autonomía* plena y herramientas penales para perseguir nuevas conductas delictivas que le permitan llevar a juicio a los infractores. Para ello se tiene que actualizar el *Código penal* para prevenir o sancionar el amplio espectro de personas y conductas que afectan, o ponen en riesgo el proceso electoral, las instituciones, los procedimientos y a la ciudadanía, principalmente en cuanto al voto libre y secreto.

Actualmente inhibir y sancionar las conductas antidemocráticas en el ámbito de los Delitos Electorales presenta un desfase frente a la realidad social durante los procesos electorales al no estar incorporadas en el catálogo del Código Penal, quedan impunes.

Por lo anterior hacemos un exhorto a las voluntades de los partidos políticos sobre la necesidad y pertinencia de precisar y fortalecer el *Catálogo de los Delitos Electorales* en el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales.

- Solicitamos que se asigne a un Ministerio Público de FEPADE con Ministerios Públicos auxiliares en cada Consejo Distrital del IFE durante la Jornada Electoral, para una expedita procuración de justicia.
- Fortalecer los *procedimientos de fiscalización* a gastos de campaña de candidatos y Partidos Políticos a fin de adelantar los tiempos de entrega de sus resultados.
- Un *Instituto Federal Electoral* que atienda en tiempo real los reportes de los Observadores Electorales y turne la información a las áreas de competencia para su debida atención en calidad de Recomendaciones vinculatorias.

Que se habilite un área de prensa al interior del IFE para que los reportes en tiempo real emitidos por las agrupaciones de observación electoral sean leídos por los medios de comunicación y se den por enteradas las autoridades. Lamentamos que las situaciones reportadas por correo al IFE nos contesten que el ciudadano debe presentarlas por escrito en la junta distrital que le corresponde para darse por informados.

- Es necesario que se establezca un mecanismo de capacitación con bases fundamentales homogéneas a *representantes de todos los partidos políticos* a fin de que no prevalezcan los criterios con fines partidistas que enrarecen y desvirtúan el clima en las mesas directivas de casilla y entre sus militantes, al tratar de imponer los criterios que emanan de sus partidos o estructuras internas de defensa del voto sobre los criterios de las instituciones electorales.

Julio de 2012